

OLTRE LE TERRE DI MEZZO3

Orientarsi tra vecchie e nuove forme di tratta di persone,
politiche da adeguare e diritti umani da garantire
in Italia e nel mondo

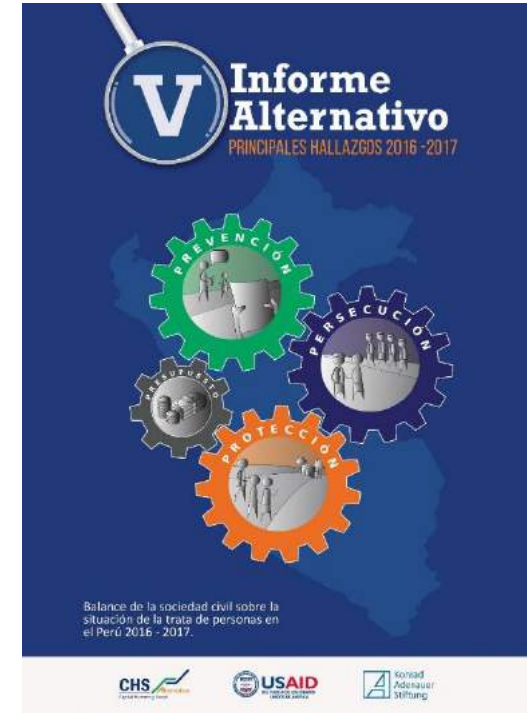
Conferenza internazionale

DESAPARECIDOS: LA NUEVA FORMA DE TRÁFICO DE NIÑAS Y NIÑOS EN PERÚ

Pedro Córdova Del Campo

Capital Humano y Social Alternativo

- Asociación civil sin fines de lucro, fundada el año 2001 con la misión de promover, articular e incidir eficazmente para impulsar la plena restitución de los derechos vulnerados de personas en situación de explotación y vulnerabilidad.
- Busca mejorar la prevención, protección y asistencia de las víctimas de explotación a causa de la trata de personas, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA), trabajo infantil, trabajo forzoso, personas desaparecidas, entre otros fenómenos.



LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Auditoría social: Desarrolla un rol de vigilancia y promoción de las políticas y la gestión pública.

Desarrollo de capacidades, normatividad e instrumentos para la gestión: Despliega una estrategia de asistencia técnica y capacitación para operadores públicos y funcionarios del Estado.

Asistencia y protección a víctimas y prevención con población vulnerable: Brinda orientación y asistencia legal y psicológica, a través de su centro de atención

Articulación con nuevos actores y participación en redes: Establece alianzas y convenios con organizaciones estatales y de la sociedad civil y participa en espacios nacionales e internacionales.

Comunicación estratégica e incidencia pública: Fomenta una opinión pública con visión crítica de los problemas que identifica y promueve estrategias de incidencia política y pública.

La trata de personas y las personas desaparecidas

¿Quién es una víctima de Trata de Personas?

- Aquella persona que mediante algún medio que implica violencia, coacción, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, es captada, transportada, trasladada, acogida, recibida o retenida por otra persona que tiene como finalidad explotarla”. (Ley N° 30251).

¿Quién es una Persona desaparecida:?

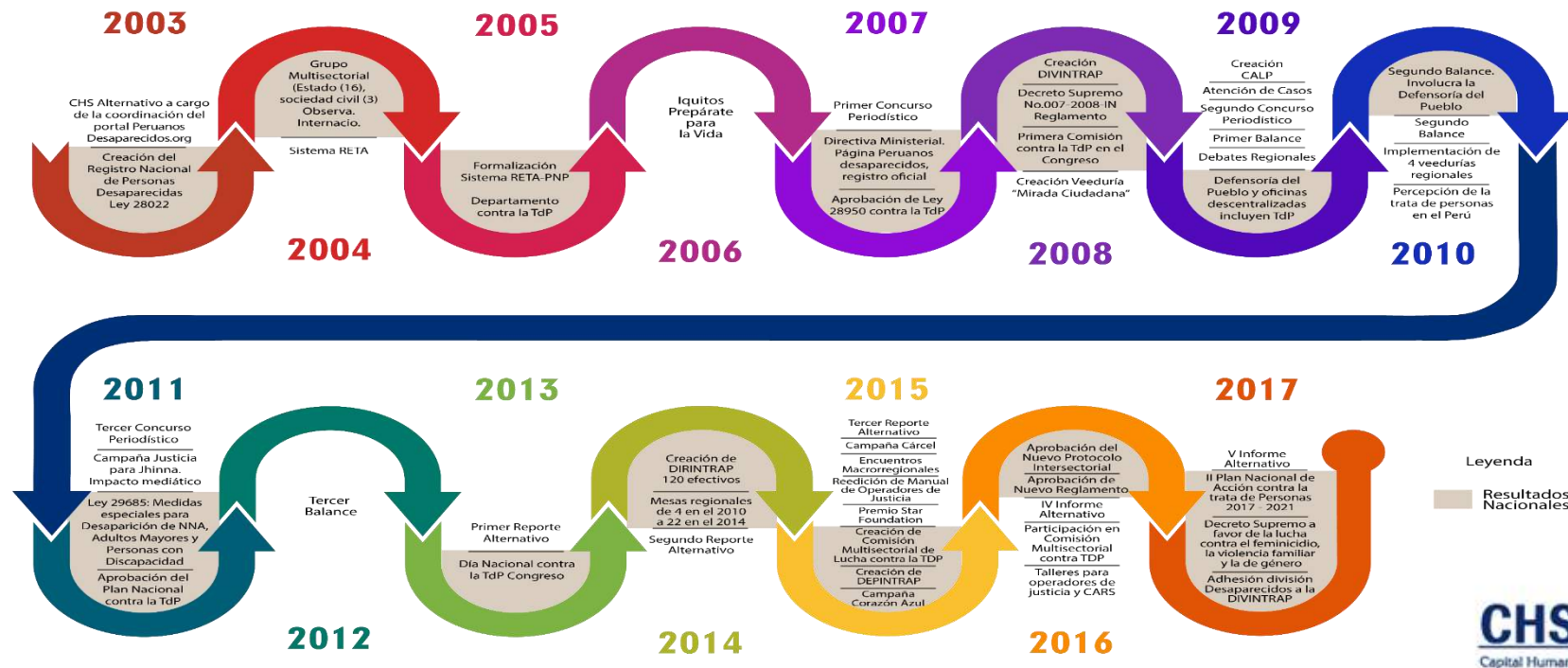
- Se considera persona desaparecida a aquella que se encuentra ausente de su domicilio habitual, respecto del cual se desconoce su paradero (Ley 29685). *Es decir, desde que no puede ser ubicada, hasta que es encontrada e identificada.*

Puede ser víctima de un delito.

TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (1)

Resultados 2003 - 2017

CHS **Alternativo**
Capital Humano y Social

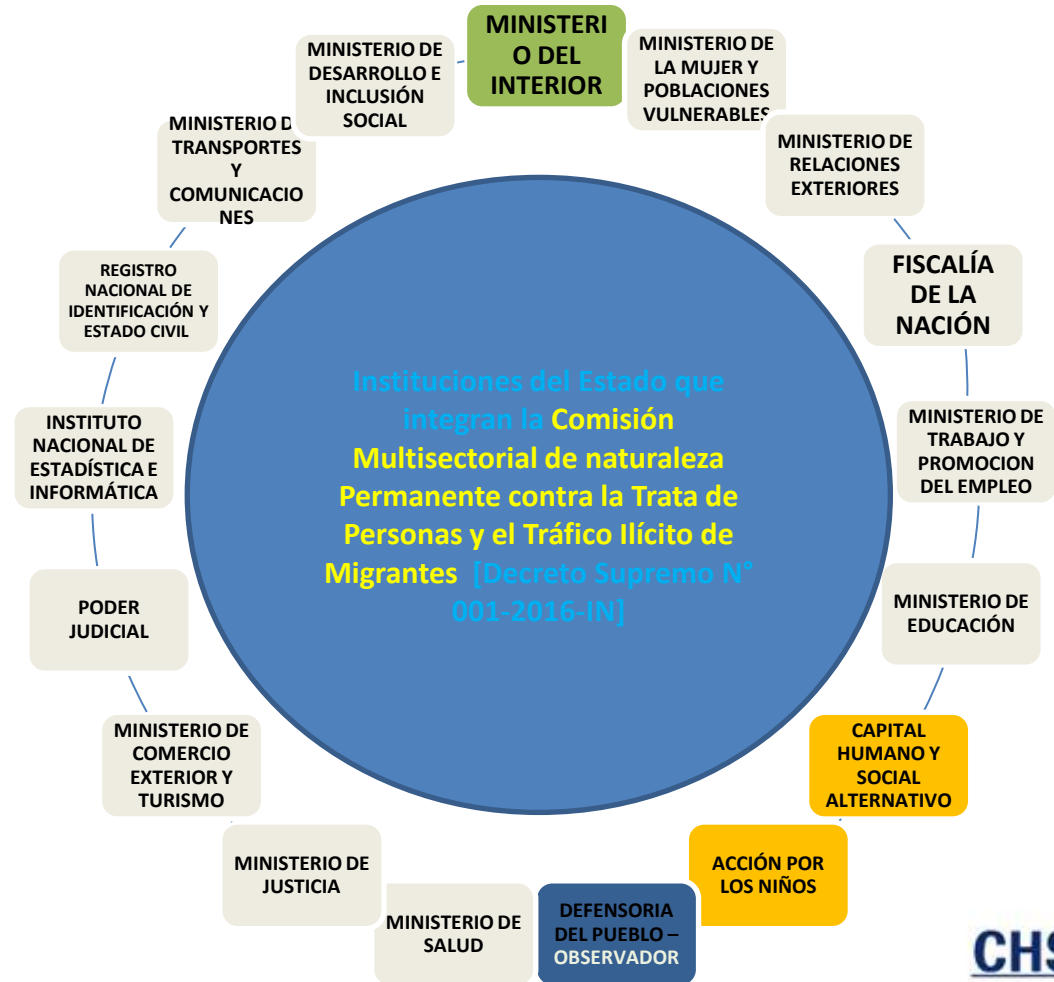


TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (2)

Avances normativos en la trata de personas

- 2004 - Se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la trata de personas. (Decreto Supremo N° 002-2004-IN)
- 2007 - Se promulgó la Ley N° 28950 “Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes
- 2008 – Se aprueba el reglamento de la Ley 28950
- 2016 – Se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- 2011 – Se aprueba el I Plan Nacional de Acción contra la Trata de personas 2011-2016
- 2013 – Congreso aprueba el día nacional contra la trata de personas.
- 2015 – Se aprueba la Política Nacional contra la trata de personas
- 2017 - – Se aprueba el II Plan Nacional de Acción contra la Trata de personas 2017-2021.

TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (3)



TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (2)

1956 se crea la
División de PD
(último cambio
1998)

2011 – se
promulga Ley
29865 (Ley
Brunito)

2003 – Se crea
Registro
Nacional de PD

2016:
Integración de la
DIVIPD a
DIRINTRPTM

Esta importante decisión de que la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional del Perú se haya integrado a la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, refleja la relación que existe entre estos dos problemas sociales y permitirá una labor investigativa más articulada y con resultados más efectivos .

TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (2)

Ley Brunito

- Brunito Rodríguez Rojas era un niño que sufría de autismo. Recibía terapias en centros especializados de Lima y su evolución era positiva. Le molestaba mucho los ruidos de los carros y los timbres de voz de algunas personas. Tenía hipersensibilidad auditiva, pero sólo a ciertos ruidos.
- Brunito se extravió el 27 de julio del 2010, a las 11:30 a. m. en el centro de Lima. Corrió aturdido por la bulla, los carros y el gentío. Fue buscado por amigos, familiares y personas de buen corazón, mientras la Policía Nacional no permitió sentar la denuncia de extravío hasta 11 horas después de comunicado el hecho. Lamentablemente, a esa hora Brunito ya había fallecido, atropellado por un tren de la Empresa Ferrocarril Central Andino S.A.
- A partir de este doloroso hecho y luego de mucha presión social, la ley 29685 conocida como Ley Brunito, fue aprobada el año 2011, y obliga que una vez recibida la denuncia, la Policía debe iniciar inmediatamente las acciones necesarias para la búsqueda y localización de la persona desaparecida. Existe la Ley pero no se cumple.

TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (3)

Ley Brunito

- La Ley N° 29685 establece que la Policía debe recibir y tramitar la denuncia de desaparición en forma inmediata, sin esperar 24 horas de la desaparición.
- También dispone la obligación de la Policía de remitir una nota de alerta con datos y fotografías de la persona desaparecida.
- Además, establece medidas especiales para los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Cuando las personas a que se refiere la presente Ley son localizadas y no cuentan con familiares o personas cercanas, son acogidas temporalmente por la beneficencia pública si son personas adultas o por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif), cuando se trata de niños, niñas y adolescentes.

TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS DESAPARECIDAS: DESARROLLO INSTITUCIONAL (2)

Una violación más

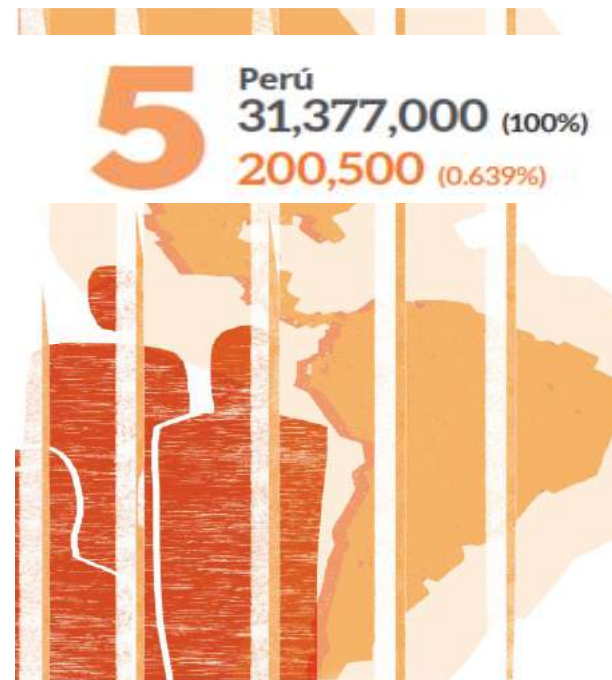
Chimbote en Línea.- Si doña Olga Cornelio Guerrero hubiera sabido de la existencia de la “Ley Brunito”, posiblemente, su único hijo hoy estuviera con ella. Jefferson García Cornelio, de 8 años, desapareció el fatídico domingo 7 de junio del 2015. Su desesperada madre llegó a la comisaría de la urbanización 21 de Abril en Chimbote, para denunciar su desaparición de Jefferson y pedir ayuda en la búsqueda.

Pero la respuesta que recibió de los policías fue que regrese 24 horas después para que acepten su denuncia. “Seguramente le has pegado, qué le habrás hecho, seguro se ha ido a sus tíos por la tanda que le diste”, le dijeron los policías, nos contó Gladys Valderrama, testigo presencial del hecho y quien acompañó a la madre a hacer la denuncia.



EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS

- Perú es un lugar de origen, tránsito y destino de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de explotación y trata.
- El Perú se ubica en el puesto 5 en Latinoamérica y en el 18 de 167 países en el mundo, en las formas modernas de esclavitud, según el Índice Global de Esclavitud.
- Según este índice, más de 200,500 personas viven en esa inaceptable situación en Perú, por la ausencia de un Estado que garantice el derecho de todas y todos a vivir en condiciones justas y dignas.
- Aspectos positivos: consolidación de la institucionalidad (modificaciones normativas, nuevas instituciones, etc.), avances en la coordinación y articulación (protocolo intersectorial)



EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (2)

- La explotación de seres humanos en Perú, está asociada a actividades ilegales o ilícitas, especialmente ligadas a la minería ilegal, la tala de bosques, la producción de coca, el tráfico ilícito de migrantes o la informalidad principalmente en regiones como Madre de Dios, Puno, Cusco, Junín, Loreto, Piura y Lima.
- En el Perú el 45% de casos de trata de personas esta asociada a la explotación sexual y 14% a la explotación laboral, según datos del Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación.
- En Perú, la trata de personas tiene mayoritariamente rostro de mujer, indígena, joven y adolescente y de familias en condiciones de pobreza monetaria. En el 2016, el 90% de víctimas de este delito fueron mujeres.
- Retos urgentes: Implementación del PNAT 2017-2021, profundizar el proceso de descentralización de la política de trata a nivel de los gobiernos regionales y locales

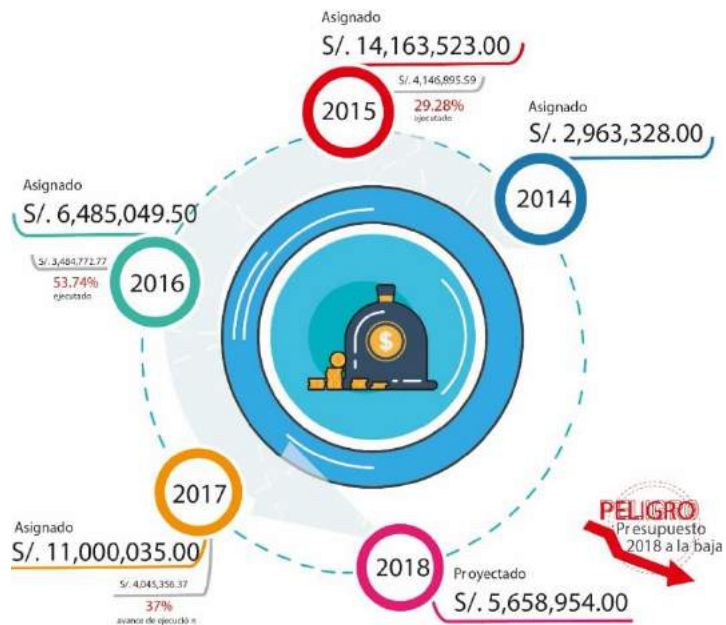
EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS

Variable	Característica
Sexo	La mayoría de las víctimas son mujeres.
Edad	- La mayor parte (tres cuartas partes) son menores de edad. - El promedio de edad oscila entre 16 y 18 años
Origen	- La mayoría proviene de zonas rurales o zonas urbano marginales - Los lugares de donde provienen las víctimas son lugares alejados donde no llega el estado.
Educación	Nivel educativo bajo (primaria o secundaria incompleta)
Aspectos individuales	- Madres con hijos pequeños - Mujeres sin pareja
Familia	- Desintegración de las familias o abandono total o parcial de uno o ambos padres, particularmente en los casos de niñas y mujeres. - Violencia familiar - Algunas de ellas fueron víctimas de violación sexual, generalmente cometida por hombres con un grado de consanguinidad o familiaridad cercano.
Ocupación previa	- Ninguna o baja remuneración - Con carga familiar que mantener
Factores psicológicos	- Experiencia previa de violencia dentro del ámbito familiar - Baja autoestima

Perfil de las víctimas de trata de personas

EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (2)

Presupuesto: Inestabilidad v. aumento



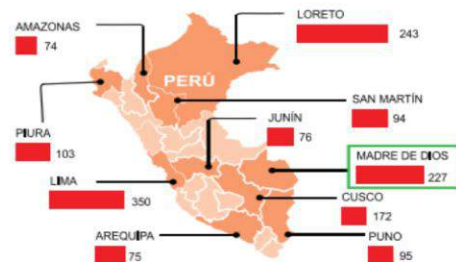
Denuncias: Más acción del Estado, más casos

Gráfico N° 21

Cifras de Trata de Personas en el Perú

De enero del 2009 a diciembre del 2014 se han registrado **2,241 casos**. Lima, Loreto, Madre de Dios y Cusco son las regiones con más denuncias

Denuncias a nivel nacional



Año	Casos	Variación
2009	124	
2010	298	140.3
2011	403	35.2
2012	457	13.4
2013	458	0.2
2014	501	9.4
2015	889	56.3
Total	3130	

Fuente: Observatorio de la criminalidad del Ministerio Público
Elaboración: CHS Alternativo

EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (1)

Información según año, género y rango de edad de personas desaparecidas en el período 2011-2016

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2016

AÑO	2011 Total	2012 Total	2013 Total	2014 Total	2015 Total	2016 Total
Total de denuncias	1303	1570	1344	1468	1947	2551
Total de denuncias (hombres)	539	670	576	628	793	1044
Total de denuncias (mujeres)	764	900	768	840	1134	1499
Total de denuncias (mayores de 18 años)	1158	1139	845	896	1088	1383
De 18 a 20 años	378	351	205	215	309	324
De 21 a 35 años	456	367	275	343	369	484
De 36 a 49 años	131	164	144	129	183	318
De 50 a 65 años	89	90	69	86	99	106
De 66 a 75 años	37	60	61	56	53	59
Mayores de 75 años	67	107	91	67	75	92
Total de denuncias (menores de 18 años)	144	430	511	571	856	1166
De 0 a 2 años	0	9	11	2	9	26
De 3 a 5 años	2	4	15	15	37	46
De 6 a 8 años	9	11	17	24	33	50
De 9 a 11 años	10	12	18	43	57	62
De 12 a 14 años	32	60	95	117	195	244
De 15 a 17 años	91	334	338	345	508	667

Total de denuncias resueltas durante el año 2016: 583 (22.85%)

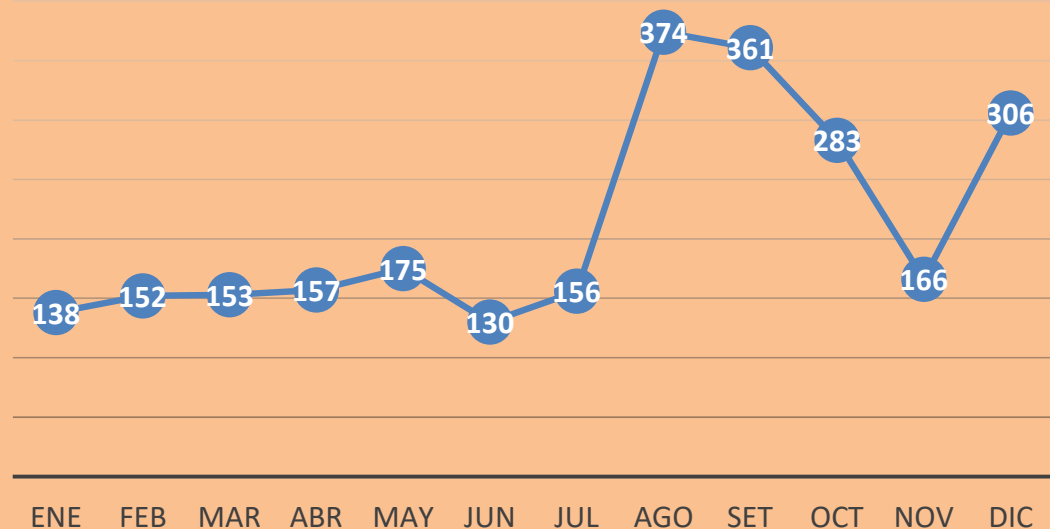
Total de denuncias resueltas durante el año 2016 (Mayores de 18 años): 327 (12.82%)

Total de denuncias resueltas durante el año 2016 (Menores de 18 años): 256 (10.04%)

Fuente: www.peruanosdesaparecidos.org

EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (2)

Evolución de denuncias (2016)



Fuente: Portal Peruanos Desaparecidos/CHS Alternativo/ Fundación ANAR

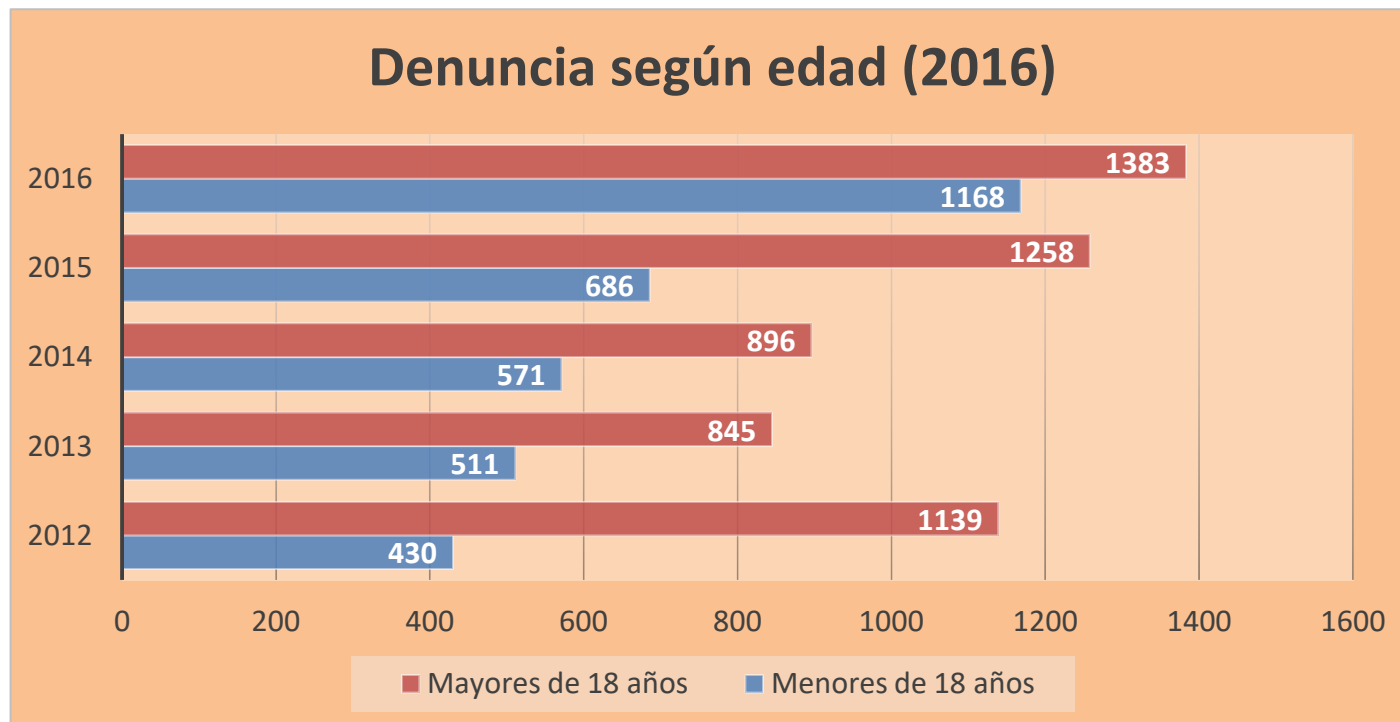
Menor desaparecida es hallada en operativo de trata de personas

Los padres buscaron a su hija por tres días y descubren que fue rescatada el mismo día de su desaparición en un operativo de trata de personas.

Resolución: 28 de noviembre del 2017 - 3:55 PM | Valoración: ★ 5/5



EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (3)



Fuente: Portal Peruanos Desaparecidos/CHS Alternativo/ Fundación ANAR

EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS (4)

¿Qué nos dicen los datos?

- Incremento de las estadísticas de personas desaparecidas
- Puede deberse, al crecimiento de la desaparición de personas, pero también a una mayor cultura de denuncia y mayor cultura de registro de la policía.
- El mayor número de denuncias están referidas a mujeres desaparecidas (60%)
- Existe una tendencia a que las personas desaparecidas sean cada vez menores de edad.
- El grupo etario, menor de edad, con mayores niveles de personas desaparecidas se ubica entre los 12 y 17 años.
- El grupo etario, mayor de edad, con mayores

El Comercio

PERÚ

Hasta marzo se reportaron en Lima 171 mujeres desaparecidas

Para la Defensoría del Pueblo, detrás de estas denuncias hay posibles casos de feminicidios

Puno: de 212 denuncias de personas desaparecidas, 44 aún no son halladas

En su mayoría son mujeres y menores de edad



Puno: de 212 denuncias de personas desaparecidas, 44 aún no son halladas

Síguenos en Facebook y YouTube  Me gusta  YouTube 

07 de Septiembre del 2017 - 09:31 » Textos: J.Carlos Flores » Fotos: Correo Puno

La mayoría de casos son como de la quinceañera de iniciales G.V.M.C quien fue hallada luego de 4 días de fugar de su casa cerca a una discoteca en compañía de dos jóvenes. Hay otros casos como el de la joven Xena Miranda Atencio quien a pocos días de ser declarada desaparecida fue hallada muerta en un descampado de Ácora. El último caso conocido es el de Claudia de 15 años quien fue hallada muerta al mediodía de ayer en una casa de Macusani.

De hecho, el reporte policial indica que de los 212 casos de este año se resolvieron 168 quedando 44 personas que fueron literalmente “tragadas por la tierra”. Otro dato importante es que del total de desaparecidos la mayor cantidad es de mujeres menores de edad. Estos casos llegan a 74. En cambio, hay 49 de varones menores de edad desaparecidos y 89 casos de mayores de edad desaparecidos entre varones y mujeres.

Un dato que no deja de llamar la atención es que la mayor cantidad de desapariciones de mujeres menores de edad se dieron en el mes de junio (en total 16, un caso interdiario).

En el año 2015 las denuncias por desaparición llegaron a 329 y 5 de ellas nunca fueron resueltas. En el siguiente año llegaron a 325 denunciar por desapariciones. Cabe mencionar que la trata de personas y los asesinatos causan una buena parte de las desapariciones.

Más de 700 peruanos permanecen desaparecidos, según la policía

En el año que ya acaba, un total de 4,414 personas fueron reportadas como no habidas. De ellas, 3,640 fueron ubicadas.



MAS DE MIL RESCATADOS DE LA TRATA DE PERSONAS

Durante los tres últimos años, se ha logrado rescatar a más de mil personas que eran víctimas del delito de trata. Ello, a través de la Dirección General Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (Dirctptim). Cabe resaltar que esta dirección cuenta con tres oficinas: la División de Investigación y Búsqueda de Personas Desaparecidas, División de Investigación de Tráfico Ilícito de Migrantes y la División de Investigación de Trata de personas.

Más de 2 mil denuncias por desaparición de menores en lo que va del 2017

PNP señala que la mayoría sale del hogar por propia voluntad, pero muchos caen en manos de trata de personas



Más de 2 mil denuncias por desaparición de menores en lo que va del 2017

Síguenos en Facebook y YouTube



Perú21

En el 2016 desaparecieron 2,551 personas y solo se halló al 23%

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS?

- La desaparición de una persona es muchas veces la antesala de la trata de personas. Ambos fenómenos mantienen una relación que es directamente proporcional y el número de víctimas cada año crece.
- Perú es uno de los países con mayor número de casos de personas desaparecidas en Latinoamérica, después de México y Colombia. Según el INEI, entre los años 2008 y 2015 desaparecieron 31,661 personas y en el 2016 desaparecieron 2,551 personas, de estas últimas, solo aparecieron el 23%.
- Según la Policía Nacional, entre enero y agosto del 2017 se registró 3,709 denuncias por desapariciones, el 20% de estas, están ligadas a secuestros, trata de personas o explotación sexual, el 53.7% son menores de edad entre los 12 y 17 años y cerca del 60% son mujeres.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE LA TRATA DE PERSONAS Y LAS PERSONAS DESAPARECIDAS? (2)

- Hay un gran número de casos de desapariciones muy relacionadas con casos de explotación de niños y adolescentes, que no necesariamente involucran la trata de personas. Por ejemplo en el caso de la explotación sexual de niñas, niños o adolescentes (ESNNA)
- En ciertos casos hay jóvenes que solo desaparecen un fin de semana o por periodos esporádicos, y los familiares deben estar alertas para identificar señales de que hayan vivido una situación de explotación, más cuando la víctima tiene acceso a bienes que no podría adquirir, como celulares o ropa nueva.

CAPITAL HUMANO Y SOCIAL ALTERNATIVO

Web: www.chsalternativo.org

Email: chsalternativo@chsalternativo.org

Facebook: chsperu Twitter: chsalternativo

Calle Alfredo Salazar 225. Miraflores, Lima